

Sunchales, 25 de abril de 2014

A lo Sres. Miembros del CONCEJO MUNICIPAL

En respuesta a la nota cursada por todos los integrantes del Concejo con fecha 07 de abril del presente y luego de analizarla junto a mi equipo de trabajo procedo a dar respuesta a cada una de las cuestiones planteadas.

Quiero dejar asentado que el total de acciones solicitadas por ese Concejo Municipal requiere una inversión de \$ 1.012.800.- y que ellas no se previeron oportunamente en el Presupuesto pertinente. Por eso es importante acompañar con la generación de recursos para promover su realización.

También existen otras demandas que sería oportuno evaluarlas en el marco de un programa integral, tal el caso de la instalación de lomos de burro.

Al mismo tiempo, hay acciones solicitadas que este D.E.M. ya viene ejecutando y que se detallan en cada uno de los puntos del informe.

Paso a continuación a responder cada uno de los puntos solicitados:

- **478/2011** – En la Minuta de referencia se solicita al DEM la instalación de casilleros o lockers con llave en la Terminal de Ómnibus haciendo mención a que es frecuente que las personas se dirigen a ese lugar en motovehículos y no tienen donde guardar el casco hasta su regreso. Basándonos en el visto y considerando de la Minuta, les consulto si este Concejo hizo un relevamiento de cuantas personas se ven afectadas por esa problemática ó si disponen de nota presentada por los vecinos en donde solicitan los casilleros (en la que se podría determinar la cantidad de afectados). Estos datos estadísticos nos serán de utilidad para evaluar las dimensiones y cantidad de casilleros de modo que podamos establecer el monto de inversión necesario según la cantidad de casilleros necesarios. Un sistema con la seguridad necesaria cuesta unos \$ 9.100.- (IVA incluido). Agrego que la erogación no fue prevista originalmente en los presupuestos 2012, 2013 o 2014.-
- **533/2012** -Visto la minuta 533/12, las acciones llevadas a cabo por el DEM fueron:

Al inicio del ciclo lectivo se realizaron diversas reuniones con el Director de la E.E.T. N° 279, Gerardo Werger, con los siguientes resultados:

- a. La escuela está tramitando ante la Dirección de Escuelas Técnicas de la provincia la autorización para poder suscribir un convenio de prácticas profesionalizantes con el municipio que abarcará el desarrollo de las siguientes acciones:
 - i. Relevamientos de instalaciones eléctricas en la vía pública.
 - ii. Refacción de juegos en espacios públicos.
 - iii. Mantenimiento de espacios verdes.
 - iv. Análisis de agua y alimentos.
 - v. Diseño y desarrollo de juegos saludables.
- b. En cuanto al inciso (i) y relacionado a la Minuta, una vez obtenido el relevamiento se solicitará a la EPE una reunión con el Gerente Regional y el Jefe local para exponer los resultados y consensuar las acciones a seguir por parte de la empresa.

Plazo de ejecución estimado: 2 meses a partir de la autorización por parte de la Dirección de Escuelas Técnicas de la provincia, para suscribir convenio y comenzar las acciones. El compromiso con la EET es reconocerle materiales para sus actividades de Taller, significando una erogación aproximada para este Presupuesto de \$ 15.000.-/\$ 20.000.-

- **574/2012**- Además de los carteles solicitados en esta minuta, es necesaria la colocación de carteles de obra provincial y nacional (Fondo de Obras Menores, Más Cerca) en distintas acciones que estamos ejecutando y que en breve debemos implementar.

En cuanto a los carteles por ustedes solicitados detallamos:

Tipología: Carteles de hierro, chapa y vinilo.

Cartel tipo "Tótem" de estructura 2mx1m y chapa/imagen 1mx1m, (entre \$1.650 y \$1.900 cada uno), considerando mínimo 10 carteles.

Cartel identificador de Patrimonio cultural de estructura 1,5mx0,7m y chapa/imagen (entre \$750 y \$850 cada uno), considerando 7 carteles.

El monto de inversión adicional que debemos realizar para cumplir con lo solicitado es superior a \$22,000 y la previsión es completarla en un plazo aproximado de seis meses.

- **584/2013** – la Bloquera ha sido restaurada con la colaboración del Presidente del IMV (estaba totalmente fuera de uso hasta el inicio de nuestra gestión), ya se ha utilizado en prueba piloto (se fabricaron ladrillos utilizados en diversas obras a modo de prueba y ajuste). A partir del mes de mayo comenzará a funcionar en el Instituto Municipal de la Vivienda, la primera actividad será con el Programa Ser Jóvenes, los integrantes de este programa realizarán bloques para la construcción de su nuevo espacio en el Corralón Municipal. Otra actividad será la producción de bloques para viviendas sociales.

- **588/2013 – Puesta en valor de espacios Verdes:**

Estos espacios demandan un trabajo permanente de rutina conforme nuestra capacidad operativa. Más allá de esto, a la fecha hemos:

- o Remodelado la Plaza Gesta de Malvinas (en conjunto con Bomberos Voluntarios);
- o Puesta en valor al Parque Renacer (junto a la fundación del mismo nombre);
- o Estamos trabajando en el Parque Urquiza (con presupuesto participativo)
- o Incorporamos valor creando el Paseo de las Artes en el predio del Ferrocarril.
- o Durante 2013 se desarrolló un proyecto para revitalizar la Plaza de los Niños, el cual prevé la iluminación de dicho espacio con fuentes de energía renovable y conlleva el diseño de un espacio de especies arbóreas autóctonas para la educación ambiental. Dicho proyecto fue presentado junto a ADESU y seleccionado por la embajada Suiza en Argentina, obteniendo recursos para su desarrollo.
- o Durante 2013 se llevaron adelante desde la Secretaría de Obras y Servicios públicos acciones para la puesta en marcha del programa de padrinazgos de espacios públicos con el siguiente resultado:
 - Dos espacios verdes que son incluidos para el Programa de Padrinazgo de Espacios Verdes: los canteros que rodean la margen norte del Canal Norte, entre Avda. Belgrano y Calle Italia (**Padrino Mutual C.A.U.**) y la Bici-vueltas sin Fin (**Padrino Cavallero Seguros**).
- o Durante 2013 se desarrolló una encuesta de opinión a vecinos sobre la utilización de espacios verdes, con el siguiente resultado:

o Espacios verdes relevados	Utiliza / Utilizó
o Plaza Libertad	75,9 %
o Plaza de los Niños	22,8 %
o Plaza 9 de Julio	16,8 %
o Plaza Urquiza	14,5 %
o Los gigantes verdes	11,9 %
o Parque Loyola	7,3 %
o Plaza de los Inmigrantes	5,3 %

- o En el mes de Marzo de 2014, a pedido de esta Intendencia, se desarrolló el relevamiento de los espacios verdes de la ciudad, cuyos resultados se pueden observar en **Anexo** de este documento.
- o En el mes de Mayo de 2014 se difundirá la ordenanza 2164/12, entre otros a viveros locales y paisajistas y abrirá el registro de interesados para la presentación y exposición de diseños en los espacios que la Sec. de O y S P, a través del Dpto. de Espacios Verdes ha definido.
- o Además de lo detallado anteriormente, el convenio con EET N° 279 incluye trabajos de recuperación de espacios públicos y además estamos avanzando con otros acuerdos de padrinazgos, incluyendo un acuerdo con los Ecojardineros para acondicionar algunos espacios verdes de la ciudad (Plaza Bartolo Gariglio y Espacio Verde en Loteo Paseo del Parque). Los Convenios con las empresas e Instituciones que apadrinarán estos espacios serán firmados durante el mes de mayo.

De esta manera se entiende hemos cumplimentado el espíritu de la ordenanza 2164/12 (más allá que en forma permanente se debe trabajar en este tema).

- **590/2013** – se está implementando la Ordenanza 2199/12 a través de las actuaciones de la UPC, quien toma como referencia a la mencionada ordenanza para otorgar las habilitaciones pertinentes. Se adjunta copia del Acuse de Recibo de la habilitación como muestra de lo actuado.
- **601/2013-** Para implementar la iniciativa que solicita la Minuta se propone:
Recopilación de material sobre la vida del inventor Alfredo Rotania, estableciendo un paralelo entre la época vivida por Don Alfredo y la

actualidad (se podrá plantear la iniciativa a los establecimientos escolares para que desde la cátedra pertinente se desarrolle la investigación).

Este trabajo, una vez concluido, se difundirá en el Cobertizo ubicado sobre Avda. Irigoyen donde se encuentra la primera cosechadora automotriz del mundo, lugar estratégico para todos los visitantes, especialmente contingentes escolares locales y regionales.

Después de esta primera etapa se propone seguir desarrollando actividades relacionadas al proyecto (especialmente en conjunto con establecimientos educativos y desde Promoción Territorial). Para cumplimentar esta iniciativa estimamos una erogación de \$ 18.000.- (para realizar el material gráfico, su impresión y otro material necesario para difundirlo en las escuelas).

- **604/2013 – Control de equipamiento de emergencias:**

Visto la Minuta de comunicación 604/13, desde el DEM se realizaron las siguientes acciones.

- Durante 2012 y 2013 se relevaron los edificios municipales para el desarrollo de los planes de evacuación de incendios correspondientes a cada sector.
- En 2013 se presentó el plan de evacuación del jardín Municipal.
- En Mayo 2014 se presentarán los planes correspondientes a: Museo – Liceo Municipal – Ex. Cocheros Rotania – Biblioteca Municipal – Casa del emprendedor – Casa de Acción Social – Corralón – Ce.Mu.S.A – edificio de Orden Público.
- En el segundo semestre de 2014 se presentarán los planes correspondientes a: Palacio Municipal – I.M.V – C.A.P – Terminal de Ómnibus.
- Durante Abril de 2014 se realizó el relevamiento de las dependencias municipales con el siguiente resultado:
 - Luces de emergencias faltantes: 37 (\$ 14.800.-).
 - Recambio de cinta antideslizante: 50 mts (\$ 1.000.-).
 - Cajas de 1° auxilios a colocar: 14 (\$ 2.100.-).
 - Matafuegos a reponer: 2 (\$ 1.800.-).

Estas acciones se prevén llevar a cabo en los próximos 8 meses:

El resultado del último relevamiento sobre condiciones de seguridad en edificios municipales realizado en el mes de Abril de 2014 se adjunta a la presente (realizado por el Área de Higiene y Seguridad).

El monto total de las inversiones previstas para esto es de \$ 19.700.-

- **610/2013** - Con relación a esta Minuta, donde se solicita la incorporación de alumbrado público en calle Balbín desde Fortín de los Sunchales hacia el Oeste y sus perpendiculares hacia el Sur informamos que estamos preparando 6 (seis) artefactos lumínicos con lámparas de vapor de sodio de 250 Watt que se incorporarán en forma provisoria aprovechando las columnas del tendido eléctrico sobre calle Balbín.

Cuando se concreten las obras de urbanización en el denominado loteo Rossi, se recambiarán los artefactos provisorios por columnas de acero definitivas.

Las calles perpendiculares a Balbín ya cuentan con columnas de iluminación. Con respecto a estas calles, recordamos que estos terrenos fueron urbanizados, vendidos y escriturados en el año 2011 (Ordenanza 2075/2011) sin haberse hecho las obras de infraestructura básica

necesaria, debiendo esta gestión realizar la red de agua potable y el tendido eléctrico y ahora las obras de alumbrado público.

El monto estimado de la inversión para concretar la obra solicitada es de \$ 60.000.- (incluyendo las columnas pertinentes)

- **611/13** – se incluye respuesta global en la correspondiente a minuta 588. Con respecto a esta minuta en particular informamos además:
Se comenzará por la reposición de las especies arbóreas que se plantaron en el año 2011, secándose a los pocos meses por falta de riego. De acuerdo a lo previsto en el Plan Forestal 2014 estas especies son 8 robles de los pantanos y 6 liquidambar. Sin precisar una fecha de inicio, trabajaremos desde el Área de generación de proyectos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en un proyecto integral que se irá concretando en la medida que se disponga de presupuesto.
Presupuesto estimado para la ejecución completa de la plaza \$ 300.000.- (incluyendo sendas, juegos, luces y forestación).
- **612/2013** -La subsecretaria de comunicación y promoción territorial, en respuesta ya brindada a ese Concejo, informa que, tal cual dispone la Ordenanza N°2015/2010, actualmente se utiliza como únicos símbolos representativos de la Municipalidad de Sunchales el escudo de la ciudad y los colores que la identifican, tal como resulta del Decreto 1843/2006 firmado por el entonces Intendente Gonzalo Toselli. En dicho Decreto se ratificaba la ganadora del Concurso “Sunchales quiere tener su bandera” (Decreto N° 1838/2006 - Eloisa Noralí Ponte) quien definió los colores que de allí en más serían representativos de la ciudad. Reforzando ello, el Concejo Municipal, por Minuta 410/2007, solicitaba al DEM *“proceda a llevar adelante, a la brevedad, un acto en el que se presente formalmente la bandera de Sunchales, con la exacta reproducción del trabajo original, como así también dictar la correspondiente Ordenanza que disponga la oficialización de la misma”* (ordenanza que aún no fue presentada). Por ello, este Departamento Ejecutivo Municipal ha ajustado toda la gráfica oficial a la normativa vigente, no siendo así hasta nuestra gestión.
- **614/2012** – La Secretaría de obras y Servicios Públicos realiza el relevamiento del estado de las calles como un trabajo de rutina. De esta manera planifica cuáles serán las acciones que se realizarán con respecto al mantenimiento de las calles.
El estado de las calles de nuestra ciudad es una problemática que nos ha preocupado desde el inicio de nuestra gestión y nos hemos ocupado de dar solución a medida que la situación presupuestaria lo permite.
Como ejemplo de los trabajos que se han realizado en pos de recuperar las calles de la ciudad citamos:
 1. La repavimentación de la Avenida Yrigoyen (6 Cuadras Ambas manos – equivalente a 12 cuadras totales)
 2. La repavimentación de las calles perpendiculares a la Av. Independencia entre J.B.Justo y 25 de Mayo. (6 cuadras)
 3. Los trabajos de recuperación de la carpeta de rodamiento que rutinariamente realiza una cuadrilla de empleados municipales aplicando parches de mezcla asfáltica en las calles de la ciudad.

El estudio y análisis de estado de las calles pavimentadas de nuestra ciudad que requieren de trabajos de recuperación, ya sea por problemas suscitados en su paquete estructural o bien en la carpeta de rodamiento se resume en la siguiente descripción:

Estado de las Calles pavimentadas de la ciudad con necesidad de trabajos de recuperación de la carpeta de rodamiento y repavimentación

1- <u>Calles con estructura de base debilitada</u>					
Trabajos a realizar : a) Fresado del concreto existente (Material extraído se reutiliza como agregado) b) Incorporación de cal al 4% mezclado con el agregado pétreo del fresado y compactación del estabilizado resultante c) Riego de imprimación reforzada (0,8lts/m2) con emulsión catiónica superestable d) Provisión , distribución y compactación de concreto asfáltico en caliente en un espesor de 0,04 m , con agregado 6:19					
<u>Referencias</u>					
	Calles con deterioro severo – Requieren una recuperación inmediata– Trabajos a realizar en la totalidad de la calzada (Etapa 1)				
	Calles con grave deterioro – Recuperación parcial de la base- (Etapa 2 de un Plan de recuperación y repavimentación de calles pavimentadas				
	Calles con deterioro comprometido – Realizar bacheos en carpeta de rodamiento para mantener la adecuada circulación - Etapa 3				
<u>Calle</u>	<u>Entre</u>		<u>Cantidad M2</u>		<u>Estado</u>
J.B.Justo	Crespo y J.V.González		520		
J.B.Justo	Perón y Frondizi		550		
J.B.Justo	Frondizi y Brasil		550		
Av. Belgrano	Formosa y San Luis		450		
Av. Belgrano	San Luis y Chubut		470		
Lainez	Rivadavia y R.S.Peña		750		
Lainez	R.S.Peña y Santa Fe		750		
Lainez	Santa Fe y 1 de Mayo		750		
Lainez	1 de Mayo y Pellegrini		750		
Láinez	Pellegrini y Av. Sarmiento		750		
Láinez	Av. Sarmiento y Pasteur		1540		
Rivadavia	Lainez y Avellaneda		710		
Rivadavia	Avellaneda y Rotania		710		
Rivadavia	Rotania y Alem		710		
Avellaneda	Rivadavia y R.S.Peña		640		
Avellaneda	R.S.Peña y Santa Fe		640		
Avellaneda	Santa Fe y 1 de Mayo		640		
Avellaneda	1 de Mayo y Pellegrini		640		
Avellaneda	Pellegrini y Av. Sarmiento		640		
Santa Fe	Rotania y Avellaneda		640		
Santa Fe	Avellaneda y Lainez		620		
1 de Mayo	Rotania y Avellaneda		620		
1 de Mayo	Avellaneda y		620		

	Lainez				
Pellegrini	Rotania y Avellaneda	620			
Pellegrini	Avellaneda y Lainez	620			
Mitri	9 de julio a J.A. Roca	715			
Mitri	J.A. Roca a Lavalle	715			
Mitri	Lavalle Leguizamon	715			
CtdaMoreto	Zeballos y Alem	550			
CtdaMoreto	AlemyRotania	550			
San Luis	Montalbeti y Av . Belgrano	1350			
San Luis	Av. Belgrano y Ameghino	810			
San Luis	Ameghino y Laprida	790			
Chubut	Montalbeti y Av . Belgrano	1350			
Chubut	Av. Belgrano y Ameghino	810			
Ameghino	Rio Negro y Chubut	330			
Ameghino	Chubut y San Luis	330			
Ameghino	San Luis y Formosa	330			
Ameghino	Formosa y Entre Ríos	240			
Total		26.545 m2			

2- **Calles de pavimento rígido con deterioro parcial de la base y de la superficie de rodamiento**
Recuperación con nueva carpeta de rodamiento

Trabajos a realizar :

a) Trabajos de bacheo con retiro parcial del pavimento rígido . Ejecución de nueva base con suelo seleccionado , material granular y cal al 4%

b) Riego de baches con imprimación reforzada (0,8lts/m2) con emulsión catiónica superestable

c) Riego de liga (0,5lts/m2) con emulsión catiónica superestable

d) Provisión , distribución y compactación de concreto asfáltico en caliente en un espesor de 0,03 m , con agregado 6:12

<u>Calle</u>	<u>Entre</u>	<u>Cantidad M2</u>			<u>Obs</u>
Roca	Yrigoyen y 25 de mayo	650			
Pasteur	Láinez y Avellaneda	450			
Av. Moreno	Donato y Urquiza bis	4000			
	Total	5.100 m2			

3- **Calles de Villa del Parque** (pavimento flexible con estructura de base casi inexistente con carpeta de rodamiento en regular estado con tránsito menos intenso).

Se propone un trabajo de slurring (aporte de material asfáltico en un espesor de 2 cm) para recuperar la carpeta de rodamiento dando solución coyuntural a la problemática, sabiendo que la medida a considerar es la ejecución de un nuevo pavimento con una base estructural adecuada.

Trabajos a realizar : a) Trabajos de bacheo con retiro parcial del pavimento flexible. Ejecución de nueva base con suelo seleccionado , material granular y cal al 4% b) Riego de baches con imprimación reforzada (0,8lts/m2) con emulsión catiónica superestable c) Riego de liga (0,5lts/m2) con emulsión catiónica superestable d) Provisión , distribución de slurring (carpetín de 2 cm de espesor)			
--	--	--	--

Calle	Entre	Cantidad M2	Obs
Velez Sarfield	Gral Paz a Zapiola	1450	
JuJuy	Velez Sarfiel a Av. Yrigoyen	550	
Dean Funes	Velez Sarfiel a Av. Yrigoyen	570	
Las HerasL	Velez Sarfiel a Av. Yrigoyen	550	
Zapiola	Velez Sarfiel a Av. Yrigoyen	550	
Congreso	Güemes hasta Cervantes	1250	
Mármol	Yrigoyen y Congreso	550	
Echeverría	Yrigoyen y Congreso	570	
Ascasubi	Yrigoyen y Congreso	550	
Cervantes	Yrigoyen y Congreso	550	
Total	m2	7140	

El presupuesto estimado para la realización de todos los trabajos de recuperación de las calles pavimentadas correspondientes al listado anterior asciende a la suma de \$ **8.500.000.-** (abril de 2014).

En virtud del Fondo de Financiamiento de Obra que se aprobó en la última Ordenanza Tributaria, este Ejecutivo está en el proceso de gestión de un Fideicomiso con garantía del Fondo de Obra para proceder a una recuperación más intensiva del pavimento existente. Considerando que no se ha hecho en nuestra ciudad hasta el momento un plan sistemático que permita conservar operativas las carpetas rodantes en los diversos barrios, esta propuesta solucionaría la problemática y propondría una sistematización del trabajo de mantenimiento con mejores resultados.

615/13 – Anexamos copia del informe de la Auditoria que ustedes han solicitado y cargado a la página web en donde se verifica el detalle del personal municipal. Al mismo tiempo adjuntamos a continuación el resumen de actividades que realiza este municipio desde cada una de las Secretarías y cantidad de empleados totales por área. Toda otra información adicional que deseen conocer ponemos a su entera disposición al Departamento de Personal para que por su intermedio reciban la información que necesiten. En breve presentaremos al Concejo municipal la nueva estructura de organigrama que responde a las necesidades operativas del municipio, tal como ustedes lo están solicitando. Esta se está consensuando con las distintas áreas operativas y con el Sindicato de Empleados Municipales. También enviaremos para vuestro conocimiento (cuando lo concluyamos), Acuerdo Marco con SOEM para sistematizar, modernizar, formar y fortalecer las capacidades y condiciones de los recursos humanos del municipio.

ÁREA	ACTIVIDADES / PROGRAMAS
Coordinación y gobierno	Apoyo a Comisiones Vecinales
96	Relación permanente con el Sindicato y Personal Municipal
empleados totales	Mantenimiento y limpieza de edificios públicos
	RR.HH - Selección y Capacitación personal municipal.
Áreas de Gobierno y vecinales	Atención al vecino (mesa de entradas)
54	Estacionamiento medido
	Defensa Civil
	Oficina de Asuntos Legales
	Juzgado Municipal de Faltas
Promoción y comunicación	Comunicación Institucional
6	Publicaciones oficiales
	PRODUCCIONES GRAFICAS-AUDIOVISUALES-SPOT
	Página Web
	Seguimiento Registro Mpal. Actividades Comunicacionales (Ord. 2102/11)
	Encuentro de Música para jóvenes en Primavera
	Circuitos turísticos "Ruta de la Leche"
	Oficina para el Turista en "La Máquina"
	Apoyo a eventos (Expo Sunchales, INAES, etc.)
	Organización Carnavales
Medio ambiente	Área de Higiene y Seguridad Laboral
11	Agencia de Seguridad Alimentaria (red agencias descentraliz. ASSAL Sta. Fe)
	Capacitación de ciudadanos/Pasantías/Asesoramiento a comercios
	Reciclaje de Residuos Eléctricos y Electrónicos
	Ctrol Hig-Salub Campañas y auditorías
	Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas y Zoonosis
	Proyectos de Energías Renovables
	Miembro Coop. Provision Agua Potable
	PROGRAMA CONTROL PLAGAS
	Programa Educativo: Mejor Vida Va a la Escuela
	Departamento Saneamiento Ambiental (integrante Foro Ambiental Regional)
	Proyecto Aceites Vegetales Usados AVU
Seguridad	Guardia Urbana Sunchalense
25	Cuerpo Inspectores de Tránsito
	Aporte Guardia Rural Los Pumas
	Aporte y coordinación con Comisaria N°3
	Coordinación y aportes Bomberos
	Consejo Ejecutivo de Seguridad
	Construcción Centro de Monitoreo
	Programa Municipal de Seguridad Vial
	Seguridad nocturna en Plaza Libertad
Hacienda e Inversión pca.	Mantenimiento y Desarrollo Sistemas
52	Emisión Licencia de Conducir
empleados totales	Administración de Medios de Transporte y Movilidad
	Equipos Informáticos y de Comunicación
	Desarrollo de normativas para mejorar la Administración Pública
	Administración de Muebles, útiles y Equip. de Oficina en dependencias

	pcas. Compra y administración de los Inmuebles Pcos. Administración de las finanzas públicas Relación con los proveedores del municipio Administración de la Tesorería pública Recaudación de tributos municipales Sistemas de compra y proveedores Inventario y seguimiento de stock Contabilidad pública Elaboración de normativas tributarias y contables Unidad Polivalente de Control / Habilitaciones Seguimiento y cobranza de contribuciones de mejora Gestión de patentamiento
Inversión pública 1	Gestión de proyectos para financiar obras y servicios públicos Coordinación con Ctro. Com. por Proyecto Centro Comercial a Cielo Abierto Coordinación con las diversas áreas para elaboración de proyectos de inversión Gestión de Programas para el mejoramiento y la eficiencia de la Adm. Pca. Elaboración de proyectos de inversión colaborando con O.Pcas. y Hacienda
Desarrollo Humano y Familia 144 empleados totales	
Educación 15	Fondo Asistencia Educativa FAE Entregas de Becas anuales para alumnos 2rios, 3rios y Universitarios Fondo Apoyo Inst. Educ. Gestion Privada Fondo Municip. Apoyo Coop. Escolares Promoción Educativa-Disertaciones PROGRAMA MAESTRO EN LOS BARRIOS Talleres No Formales PROG. “LAS VENTAJAS DE PERMANECER EN LA ESCUELA” (FUND. JUNIOR) E.M.I.- Equipo Municipal Interdisciplinario para nivel primario y medio PROYECTO DE INCLUSIÓN: CANDI – TALLERES BARRIALES
cultura 64	Fondo Municipal para Promoción Cultural Fiestas Cívicas y Actos Patrimonio Cultural Sunchalense LICEO MUNICIPAL (30 talleres) Biblioteca Municipal Museo Municipal Casa de la Hist. y la Cultura del Bicen. BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL (23 integrantes) Ciclo de Cine en los barrios Programa de restauración de Esculturas Urbanas Talleres del Liceo en los barrios ADHESIÓN AL “ENTE REGIONAL DE LA CULTURA” Realización de actividades culturales diversas Coorganización Proyecto "Creer, Querer, Crear" con Pcia.
Desarrollo Social, adicciones, discapacidad, vivienda y salud 63	Asistencia Social a familias con dificultades socio-económicas Implementación anual del Programa Nutrir y Suplemento Alimentario Sostenimiento de los Centros de Salud de B° 9 de Julio y B° Moreno Programa Provincial Banco Solidario

	Prog. Ayuda Solidaria Sunchalense PASS Centro Orientación Víctimas Familiares Jardín Materno Infantil Huerta Comunitaria Aporte PROSOMU para Jardín Talleres Barriales Programa de Inclusión Social CONSEJO INCLUSION DISCAPACITADOS: para la inserción laboral ADICCIONES: "Sin Excesos" junto a SEDRONAR y Pcia. PROGRAMA TRANSPORTE INSTITUCIONAL (discapacitados, escuelas rurales) COMISION P/NIÑOS Y ADOLESCENTES Talleres del Programa Municipal de Salud Sexual Proyecto para la prevención de la Obesidad Infantil Programa conjunto con la provincia para promover la Salud Mental Gestión y seguimiento de la Tarjeta única de Ciudadanía Proyecto "Vale la Pena" para contención de la 3ra Edad Proyecto "Ser Jóvenes" para la reinserción de jóvenes con dificultades sociales Gabinete Joven para la participación ciudadana de los jóvenes Taller "Mujeres Madres" (oportunidad de inserción social para madres solas) Programa "Sunchales Saludable" para la promoción del deporte Programa de Apoyo a las Instituciones Sociales de la ciudad Consejo Municipal del Deporte
<u>Viviendas</u> 2	Fondo Banco de Tierras Gastos Procesos de Urbanización Prog. Federal de Emergencia Habitacional Coop. Aportes para sostenimiento de Viviendas de Interés Social Construcción de Viviendas por Coop. Trab CONSTRUCCION MUNIC. VIVIENDAS SOCIALES PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL Fondo Instituto Munic. Vivienda Prog. Autoconst. Viv. p/Admin. Municipal
<u>Obras y Servicios Públicos</u> 197 empleados totales	Construcción de cloacas en barrios de la ciudad Construcción de cordón cuneta en barrios de la ciudad Cuneteo y mejoramiento de desagües en Villa del Parque y Colón
<u>Obras Públicas</u> 39	Puente en calle San Juan Energía, agua, iluminación Área Industrial Cloacas PRO.CRE.AR Acequia en calle Marquínez y Martínez Acequia en calle Güemes entre Alem y Canal Norte Presupuesto participativo en B° Sur (Baños) Presupuesto participativo en B° Centro (Parque Urquiza y vecinal) Presupuesto participativo en B° Colón (Asadores) Presupuesto participativo en B ° Sancor (salón) Presupuesto participativo en B° Moreno (canchas) Presupuesto participativo en B° Cooperativo (cancha) 104 viviendas PRO.CRE.AR 20 viviendas MAS CERCA 4 viviendas sociales en lotes municipales Parque perimetral en Estación FF.CC Senderos y arbolado en Plaza Alfonsín Juegos y senderos en Plaza Gariglio Remodelación planta baja Palacio Municipal

	Puesta en marcha Centro de Carnet de Conducir Remodelación CAP para centro de monitoreo Repavimentación de calle Lainez Repavimentación de calle Pasteur Pavimentación parcial 152 cuadras Revalor. Av. Independ. (ilumin. – sendas – estacionam. Med. y zonas descanso)
Servicios públicos 157	Mantenimiento de Equipo, Máquinas, Herramientas y Motores Mantenimiento Red y Pta. Desagües Cloacales Mantenimiento de Plazas, veredas y espacios públicos Señalización Vial Mantenimiento Cementerio Produccion Premoldeados (ladrillos, lozas) Adecuación y Mantenimiento Edif. Munic. Adecuación y Mantenimiento Corralón Munic. Mantenimiento Canales Mantenimiento Alumbrado Público Caminos y Alcantarillas Rurales Calles y Alcantarillas Urbanas Mantenimiento Alumbrado Publico Mantenimiento Planta de Tratamiento de Residuos Mantenimiento ripio en calles de tierra Mantenimiento Ripio Caminos Rurales Recolección de residuos Recolección de podas y chatarras Recolección diferenciada (orgánicos, pilas, reciclables) Limpieza Ciudad (barrido y limpieza de espacios públicos) Trabajos en Relleno Sanitario Poda y Mantenimiento Arbolado Publico Atención al Vecino (Mesa de Entrada) Laboratorio vial Electricidad de Maquinarias y Móviles Coordinación con Comité de Cuenca regional Servicio de Catastro e Información Territorial (convenio con Provincia) Recepción y visado de planimetría de construcción Visado de estructuras comerciales para UPC Desarrollo de proyectos de infraestructura y obra pública
Planeamiento urbano 1	Estudios de Planificación Urbana Aprobación de nuevos loteos y urbanizaciones Participación en "Planes Base" junto a la provincia Análisis y elaboración de Normativas sobre "uso del suelo" Ventanilla para gestiones relacionadas a urbanismo con la provincia Ventanilla para consultas sobre uso de suelo y normas de loteos
Desarrollo Económico 7 empleados totales	Apoyo Emprendedores Locales (capacitación, asesoramiento, seguimiento) Promoción Actividades Económicas e Institucionales de la ciudad Fondo Solidario Redes - Presentación de Proyectos Fondo p/ el Fomento de Emprendimientos Empresariales Área de Promoción Industrial Área de Servicios Agencia "ADESU" Desarrollo de la capacidad de internacionalización del territorio Estadísticas y censos del Distrito Casa del Emprendedor (Incubadora de Empresas)

Oficina de Empleo (Entrevistas, intermediación laboral, base de datos)
Plan Estratégico de Desarrollo
Coordinación con Casa Cooperativa para el desarrollo del cooperativismo local
Censos agropecuario, ganadero, apícola
Trámites por Emergencia Agropecuaria
Encuesta a Alumnos de Escuelas Medias
Relevamiento Socio-económico
Desarrollo de actividades de capacitación y formación a distintos niveles
Participación en la Red de Agencias de la región
Participación en la Agenda Regional de Comisiones de Industria
Participación en la Red de Secretarios de la Producción Regional
Desarrollo de proyectos de "Crédito Fiscal"
Contactos permanentes con empresarios e instituciones de la ciudad y zona
Construcción del Centro de Formación Profesional en conjunto con UOM y CEIS

496	Empleados totales
19	Retiros voluntarios
477	Empleados en actividad
10	Puestos de trabajo CONCEJO MUNICIPAL

En cuanto a aspectos generales a considerar respecto a la planta de personal del municipio y al manejo de la información sobre este tema, debemos acotar:

- Al asumir la gestión no se contaba con una base de datos y legajos completos de todo el personal (información parcial reducida a la planta de personal permanente).
- La cantidad de personal sin contrato con categoría nos obligó a resolver gradualmente esa problemática, restando aún un segmento de los trabajadores por normalizar.
- El Municipio actúa sobre muchas áreas temáticas (tal como se lo detalla en el informe de personal), algunas de ellas no requieren una dedicación plena del trabajador, por ello se opta por distintas categorías de contratación.
- Una parte del personal no cuenta con los conocimientos técnicos suficientes para un desempeño eficiente de sus tareas.

En virtud de lo mencionado, este D.E.M. ha llevado a cabo diversas acciones para ordenar esta situación y modernizar el desempeño del Estado local, como por ejemplo:

- Puesta en funciones del Área de Recursos Humanos con responsable profesional para atender las demandas crecientes relacionadas con el personal.
- Regularización de contratos. A la fecha se han pasado a Planta Permanente a 21 trabajadores; y de contrato sin categoría a contrato con categoría a 47 Trabajadores
- Regularización de situaciones normativas (pase de 7ma. Hora a remunerativa, reconocimiento del porcentaje para categorías administrativas, etc.).
- Implementación de cursos y actividades de formación del personal (el detalle se adjunta a la presente).
- Implementación de actividades demandadas por la comunidad y/o necesarias para una moderna gestión (medio ambiente, talleres barriales y/o culturales, gestión de la inversión pública, gestión de los recursos humanos, área de urbanismo, promoción territorial, internacionalización, estadísticas e información socioeconómica, entre otras).
- En breve, luego de culminar con el análisis técnico pertinente, reformulación del Organigrama Municipal, ajustándolo a las nuevas

necesidades operativas.

Aguardo que esta información pueda dar certeza a los señores concejales sobre el manejo que realizamos en cuanto a los recursos humanos, especialmente sobre la intención de modernizar la planta y generar las acciones que las nuevas demandas de la ciudad requieren.

616/2013 y 624/2013 – En las minutas de referencia el Concejo considera que a los efectos de desarrollar, fortalecer y mejorar los sistemas de controles internos con el fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles; es necesario contar con un informe detallado sobre la totalidad de las Maquinarias con las que cuenta el Municipio.

Al respecto respondemos lo siguiente:

- a) Se ha realizado el inventario con la totalidad de las maquinarias viales y demás equipamientos como camiones con caja, camiones afectados al mantenimiento de la red cloacal, tractores, rodados, equipamiento sin unidad tractora como desmalezadoras, disco de arrastre, etc; y se actualiza en forma continua con la incorporación de nuevas unidades y la baja de otras en caso que se considere que una unidad ya ha cumplido con su ciclo útil y no resulta conveniente continuar invirtiendo dinero en su reparación, como por ejemplo el caso de la barredora autopropulsada.
- b) En el inventario consta el año de adquisición de cada una de las unidades salvo excepciones de unidades antiguas (hay equipos de los años 70) que continúan operando y no tienen la fecha precisa de su incorporación al plantel de maquinarias municipales. SE ADJUNTA EL INFORME PERTINENTE.
- c) En el Inventario no consta la tarea que realiza el equipo ya que se sobreentiende las tareas que realiza una motoniveladora, un camión compactador, un arado de disco, un camión regador, un desobstructor de cañerías cloacales, etc.
Si es necesario ampliar sobre estos trabajos no habrá inconvenientes en realizarlo.
- d) El Inventario con los datos de las Unidades (Nro. Interno, año de incorporación al parque de maquinarias municipales, estado de la unidad y otros datos), se adjunta a la presente y forma parte de la contestación de esta minuta.

Aprovechamos esta contestación para comentar que en el Corralón Municipal existe una considerable cantidad de maquinarias obsoletas y fuera de uso (como motores de equipos fundidos que se han acumulado por años, partes de máquinas y demás piezas metálicas) y se está evaluando la posibilidad de realizar un remate para lo cual será necesaria la autorización del Concejo para poder concretar este acto.

Enviaremos el correspondiente Proyecto de Ordenanza y en un Anexo constarán los elementos puestos a remate.

Se adjunta, además, informe de trabajos y plazos que podemos cumplir con nuestra estructura operativa. Cualquier demanda de trabajos públicos adicionales esta prevista resolverla con trabajos de terceros, siempre sujeta esta a disponibilidad de recursos financieros.

Para normalizar la situación del parque de maquinarias, tanto en compras como en reparaciones diversas (arreglos de carrocerías, motores, colocación de cinturones y cintas reflectivas de seguridad, etc.), se ha invertido a la fecha una cifra cercana a los **\$ 8.000.000.-**

Respuesta al Cumplimiento de la Ordenanza 2213

La ejecución de rampas de acceso a los canteros centrales de las calles que rodean la Plaza Libertad fueron incluidos en el Proyecto "Obras de Seguridad Vial en el entorno centro de la ciudad" que hemos presentado al Ministerio de Planificación Federal a través del "Plan Mas Cerca" y que fue aprobado para su financiación durante el segundo semestre del año pasado. Ya hemos recibido el primer desembolso de este proyecto que será destinado al cambio de luminarias (licitación en curso). Entre otros aspectos se ha previsto la ejecución de estas rampas, las que se irán ejecutando conforme al plan de obras establecido y a los desembolsos que realice Nación.

La localización de las rampas se indica en el croquis del Anexo 1 que se adjunta a la presente.

El costo de estas rampas para el entorno de la Plaza asciende aproximadamente a la suma de \$ 50.000.-

Minuta Nro 621/2014 (construcción de reductores de velocidad)

Aprovechamos la oportunidad para fijar la posición de este Ejecutivo con respecto a la construcción de nuevos lomos de burros:

- ✓ Entre los especialistas hay opiniones encontradas respecto a la conveniencia o no de colocar lomos de burro. A favor de ella se dice que obligan a reducir la velocidad de los automotores. Sin embargo, no son pocos quienes advierten sobre los peligros que para los automovilistas representan esos elementos.
- ✓ El lomo de burro es una alternativa coyuntural y su uso es objetado por los especialistas en el tema vial.
- ✓ Son conocidos también los graves inconvenientes que los lomos de burros plantean para la circulación normal de las ambulancias -que transportan enfermos en estado delicado, obligados a soportar los golpes y cimbronazos propios de los lomos de burro, a las autobombas y vehículos de los Bomberos, móviles policiales, equipos de riego municipales y camiones compactadores de residuos.
- ✓ Es evidente que no existe reductor de velocidad confiable, en la medida en que no se eduque, controle y sancione a los conductores que con su irresponsabilidad ponen en riesgo la vida de terceros, pero también hay que educar a los peatones, ciclistas y motociclistas.
- ✓ Estamos avanzando con una política de fondo en materia de tránsito donde se contemplen todos estos aspectos, sin cuya presencia se continuará dilatando las soluciones de fondo. Los accidentes constituyen una problemática urbana a la que hay que poner fin y debería constituir una prioridad para la ciudad. Y para ello, sólo una mayor educación vial de los protagonistas del tránsito podrá ofrecer respuestas valederas. En este aspecto es importante destacar el accionar del municipio a través del Departamento de Tránsito y el área de Educación volcando información y capacitación para las escuelas en forma permanente, así como los operativos periódicos y rotativos para generar conciencia en los conductores.
- ✓ Estamos evaluando también un marco normativo con respecto a la instalación de nuevos reductores de velocidad de los denominados lomos de

burro, estableciendo los criterios básicos para su diseño, construcción, señalización y mantenimiento.

Entre otros análisis, creemos que se deberá estudiar con mesura su factibilidad de colocación, creando para ello una Autoridad de Aplicación de esta normativa

Para ello se tendrá en cuenta la inspección llevada a cabo en el lugar, por personal técnico capacitado que precisará si el exceso de velocidad es efectivamente un factor de riesgo en el sector y evaluará otros impactos del Reductor, tales como la reasignación de flujos por vías alternativas a la de ubicación del lomo de burro, estadística de accidentes e incidentes, sugerencias de los propios usuarios y vecinos, encuestas, observaciones y opinión del equipo profesional.

Ahora bien, En respuesta a la Minuta 621/2014, donde se intima a la ejecución de diversas lomas de burro en calles de la ciudad dispuestas por las Ordenanzas 2271/2013, 2282/2013 y 23012/2013, informamos lo siguiente:

- a) Con relación a la determinación de construir dos lomos de burro en Av. Belgrano (Uno ubicado entre Chubut y Rio Negro y el otro en la intersección de Suipacha), informamos que la Avenida Belgrano será uno de las primeras arterias de la ciudad donde se prevé avanzar con las obras de pavimento que fueran aprobadas por la Ordenanza Nro. 2345/2013.

En la primera reunión de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización se estableció un orden de inicio para las obras de pavimentación.

Los integrantes de esta Comisión, entre los que figuran los representantes del Concejo Municipal, han coincidido en priorizar la pavimentación de la Av. Belgrano (tramo comprendido entre San Luis y Ruta 280-S) por tratarse de una arteria de gran importancia para la vinculación de la ciudad con la ruta provincial 280. Además se dará por concluida una obra que ha sido licitada y adjudicada, pero demorada a la fecha por la suspensión de los fondos comprometidos para su ejecución.

Con respecto a las lomas de burro o en su defecto cruces sobrenivel de mayor ancho que los lomos de burro, se preverá su ejecución y ubicación una vez concluido el pavimento.

- b) Lomos de Burro en Calle Gral Paz (Ordenanza 2282/2013: Se dispone la ejecución de dos lomos de burro en calles Gral Paz, uno a la altura de calle Oroño y la restante en calle Triunvirato): El ejecutivo se compromete a realizar la construcción de los lomos de burro una vez concluidos los trabajos que se están ejecutando en ese sector para mejorar el escurrimiento de las aguas.

Se reforzará también en sus dimensiones el lomo de burro que existe en Gral Paz y Rafaela, el que actualmente se encuentra suavizado por el efecto del tránsito, del material utilizado (pétreo sin aglomerantes) y del tiempo. De esta manera existirán tres lomos de burro en el recorrido de esta arteria en una longitud de 515 m (entendemos que esta situación no es la más adecuada para una ciudad con cultura vial).

- c) Lomo de Burro en calle Gabasio (Ordenanza 2301/2012 -dispone la ejecución de un lomo de burro en calle Gabasio entre Perú y Güemes): Este ejecutivo se compromete a realizar la construcción del lomo de burro en los plazos dispuestos por la Minuta. En tal sentido solicita precisiones al Concejo sobre la ubicación de este lomo de burro teniendo en cuenta que el puente del canal norte ya actúa como un reductor de velocidad y por lo tanto quedaría solamente por estudiar el tramo comprendido entre Perú y el Puente del canal Norte.

El costo de la ejecución de estos limitadores es de aproximadamente \$ 23.000.- (incluye los limitadores “media caña” para Av. Belgrano)

Informe sobre las Erogaciones de la partida de Relleno Sanitario:

Desde la creación del adicional, se han concretado las siguientes acciones en el predio de la planta de RSU, con el resultante de la partida correspondiente y los ingresos tributarios percibidos oportunamente:

- a. Se tendieron 400 mts. de tejido perimetral.
- b. Se colocaron 90 mts. de ripio en los caminos internos.
- c. Se realizó un playón de cemento de 12 mts de ancho por 10 mts de largo.
- d. Se realizó un box de cemento para la molienda de vidrios.
- e. Se recuperó un galpón sobre el lado sur de la planta para el depósito de Aparatos Electrónicos.
- f. Se dio reparación al equipo topador en reiteradas oportunidades.
- g. Se realizaron 5 cavas para la disposición final de residuos.
- h. Se realizó el movimiento de suelo para nivelar el terreno de la planta.
- i. Se avanzó en la reparación de maquinaria y mantenimiento del galpón e infraestructura anexos: pintura, reparación de equipos como enfardadoras o compactadores de residuos, material para reparar las cintas, mantenimiento del tractor.
- j. Costo de la bomba para desagotar las cavas y manguera, costos de reparación del portón de acceso;

Hasta la primera quincena de abril, la inversión realizada fue de \$ 310.511,33, significando un 70.2% de lo recaudado por este municipio en concepto de Fondo de Relleno Sanitario. Se adjunta informe de la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública.

Avance del convenio con el Grupo Sancor Seguros

Luego que el Área de Urbanismo, en conjunto con Asesoría Legal, se reuniera con los equipos técnicos de la empresa, se redactó un primer borrador de convenio que se entregó a la empresa para que lo analice.

En estas semanas está prevista una reunión con directivos del Grupo para definir los detalles del convenio y la fecha de firma pertinente.

Se continúa avanzando con los trámites administrativos de rutina.

Ordenanza “Sin casco no hay Nafta”

Con relación a la ordenanza 2235/12, luego de convocarse a la estaciones de servicio con asiento en la ciudad, a las cuales se les entregaron copias de las ordenanzas y se les explicaron los alcances de su contenido, se aguardó un tiempo prudencial y se recibió pronta respuesta de dos de ellas, más precisamente las dos que comercializan la marca Shell, las dos estaciones restantes solicitaron prórrogas para dar una respuesta, manifestando que necesitaban asesorarse con profesionales. Transcurrido el tiempo y sin que se reciba respuesta positiva, se optó por firmar el convenio con las dos estaciones de servicio precitadas, en el salón azul de esta municipalidad, en fecha 21//11/2013, habiéndoseles entregado a cada una la gráfica diseñada al respecto, del tipo adhesivo y con imán, dado que ambas estaciones argumentaron que la petrolera Shell no les permite utilizar o colocar gráficas que no sean las enviadas por la misma; por tal motivo solicitaron grafica de este estilo.

Además de la gráfica, se les entregaron bolsas de residuos para los automóviles, con la gráfica del programa Abrázate a la Vida, a fines que los playeros de cada una, se los entregasen a los clientes y así de esa forma contribuir a la docencia.

También informamos, como es de público conocimiento, que el programa Abrázate a la Vida continúa implementándose, con acciones de educación, prevención, publicidad y sancionatoria.

En lo que respecta al control del cumplimiento de la ordenanza, en los convenios firmados con las estaciones de servicio, cada uno de los firmantes asumió un compromiso moral, pero no existe reglamentación sancionatoria para las estaciones firmantes en ninguna de las ciudades donde se ha implementado.

En lo que respecta a las dos estaciones de servicio que optaron por no firmar el convenio, se aguarda que se sumen a esta iniciativa.

Mejora Cementerio Municipal

En relación a este tema informamos que se han realizado diversos trabajos de mantenimiento y mejoramiento rutinarios de la infraestructura del cementerio municipal. Sólo resta trabajar en la reconstrucción de techos de las galerías con nichos. El deterioro en techos de Galería Municipal se da por filtración de agua.

Aprox. 1.022 M2 a reparar.

Tareas a realizar:

Levantar pequeña pared sobre la carga actual.

Colocación de perfiles C o correas

Techado con chapas aluminizadas

Reparación de cenefas.

Monto aproximado Materiales y Mano de Obra: \$ 350.000

Caminos rurales

En cuanto a este tema informamos:

- Cantidad de km repasados o trabajados en 2013: **1.320 km**
- Equipo disponible: 3 motoniveladoras, 1 de arrastre, 4 tractores, 2 discos, 1 desmalezadora y otras máquinas compartidas. 7 personas afectadas al trabajo.

Es importante destacar que los principales caminos lecheros (36 km) se repasan en forma permanente luego de días de lluvia, dado el tipo de tránsito que tienen.

En el transcurso del 2014 se llevan trabajados tan sólo 74 días, debido a las condiciones climáticas.

Para nuestra administración, la producción agropecuaria es fundamental en la economía de la ciudad, por ello la importancia que le damos al mantenimiento de los caminos rurales.

Minuta Nro. 625/2014:

Referida a la falta de implementación de la Ordenanza Nro. 2185/2012 donde se declara de Interés Público Municipal la construcción, reparación y mantenimiento de veredas”

Con respecto a la contestación de esta Minuta informamos lo siguiente:

- a) Compartimos que una ciudad con aceras cuidadas, uniformes en sus niveles en determinados sectores y tipología de material utilizado, genera una percepción de bienestar que en definitiva repercute en una mejora en la calidad de vida.

b) Que desde la Subdirección de Obras Privadas se recuerda a los profesionales intervinientes en la Dirección Técnica de las nuevas viviendas a construir que el Reglamento de Edificación Municipal (Ordenanza Nro. 1606/05- Artículos del 15 al 26) reglamenta las veredas a construir con respecto al ancho, tipo de baldosas a colocar, uniformidad de niveles con respecto a veredas existente. Y además se le recuerda a los profesionales de la construcción y a los propietarios que vienen a consultar, el contenido de la Ordenanza Nro. 2185/2013.

c) Los dos inspectores con los que cuentan el Área de Catastro y de Obras Privadas no pueden afectarse a la realización de este relevamiento porque realizan tareas habituales relacionadas a la inspección de propiedades que presentan planos de regularización, inspección de propiedades que solicitan libre deuda, inspección de viviendas sin planos declarados, entre otras tareas de rutina de este personal.

d) Para poder realizar este relevamiento es necesaria la contratación de personas abocadas específicamente a este fin, aún efectuándolo en etapas y para ello se han analizado distintas opciones.

e) Para comenzar a dar cumplimiento a la Ordenanza deberemos realizar las siguientes acciones concretas :

1. Para realizar el relevamiento en etapas de las veredas se ha determinado la posibilidad de contratar a jóvenes profesionales y/o estudiantes que puedan realizar este relevamiento.

2. Anticipamos y seguramente coincidimos que será una cuestión problemática implementar esta normativa en todos sus aspectos ya que la misma implicará :

✓ La intimación a propietarios para que realicen mejoras en sus veredas, repercutirá en reclamos y quejas que deberán ser atendidos por el personal de Obras Privadas, sobrecargando de esta manera su habitual trabajo, los propietarios intimados seguramente solicitarán asesoramiento sobre la construcción de las mismas;

✓ Será necesario realizar nuevas inspecciones una vez vencido el plazo donde se intima a la realización de mejoras en sus veredas;

✓ Será necesaria la definición en el tipo y monto de la pena en caso de incumplimiento (definición normativa).

✓ La realidad actual en cuanto al tema veredas requerirá contratar personal capacitado para que actúe y resuelva en cada una de las cuestiones que se puedan presentar.

No obstante compartimos que una ciudad con veredas inseguras, no uniformes en sus niveles y descuidadas genera una visión de abandono desde lo estético, además de la dificultad para transitar sobre ellas y el peligro consiguiente, sobre todo para las personas con capacidad de movilidad reducida y ello obliga a definir acciones para lograr estas mejoras.

3. Con respecto a los Corralones de venta de materiales se le enviará en breve Nota recordando el texto de la Ordenanza para que direccionen la venta de baldosas antideslizantes para veredas.

4. Avanzaremos en una campaña de difusión del contenido de la Ordenanza pertinente, comprometiendo a los vecinos en la responsabilidad que le corresponde.

El costo para la implementación de esta solicitud está relacionado a la incorporación de un inspector de calle (sueldo y cargas sociales: \$ 86.000.- anuales).-

Continuidad de contratación de Arq. Cattenazi

Informamos que este Ejecutivo tiene prevista la contratación de la profesional mencionada para que colabore en el análisis y redacción de las normativas sobre “Desarrollo Urbano”, “Plusvalías” y “Proyectos especiales”, aguardando que ella disponga de los tiempos necesarios para dedicarle a la problemática de Sunchales. Estimamos que ello sucederá en el segundo semestre del año.

El costo de la implementación de esta medida ronda los \$ 20.000.- distribuidos en los próximos 6 meses.-

Avalúo Fiscal

La Secretaría de Hacienda, la Dirección de Obras y el Área de Urbanismo serán los responsables de convocar a la Comisión pertinente a la brevedad.

Minuta Nro. 628/2014

(Solicita al DEM la Construcción de un cobertizo en la Terminal de Ómnibus en la entrada de calle Pasteur)

De acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal, hemos realizado el relevamiento del lugar donde será colocado el toldo. Además de ello, contemplamos en el proyecto técnico una modificación de la dársena para taxis. Se solicitó a los proveedores el presupuesto pertinente para la construcción y colocación del mismo.

De esta manera, aún sin haber sido incluidas en el presupuesto municipal vigente la ejecución de estas tareas, damos respuesta a obligaciones anteriormente contraídas y solicitadas por ese Concejo.

El costo estimado de esta inversión es de \$ 35.000.-

Convocatoria Comisión para Promoción derechos de niños, niñas y adolescentes (Ord 2086/2011)

Luego de reunirnos con un Concejal y un asesor de ese cuerpo municipal en donde se plantearon aspectos de la Ordenanza, es necesario realizar una nueva reunión con todos los ediles para aunar criterios para la implementación de dicha normativa, especialmente en lo relacionado a recursos necesarios para su implementación y operatoria de la Comisión.

Mayor difusión Teléfono Verde (Ord 2071/2011)

Este servicio está siendo difundido a través de la Web municipal y desde el Área de Promoción Social lo hacemos circular permanentemente entre potenciales usuarios. Además de esto comenzaremos a incluirlo en las redes sociales y otros medios disponibles.

Ordenanza 2126/11 – Primeros Auxilios

Dado que las escuelas de Sunchales pertenecen a jurisdicción provincial y es responsabilidad de ella la implementación de las medidas de seguridad oportunas, este D.E.M. coordinará con la Dirección de Educación Regional (Rafaela) los recursos pertinentes para la implementación del Programa. Más allá de ello, hemos procedido a capacitar a todas las áreas municipales (incluyendo el Jardín Municipal) en temas de primeros auxilios. Este año repetiremos la formación.

Consideraciones finales

Como ese Concejo habrá observado en las respuestas, este Departamento Ejecutivo ha implementado y/o tomado como referencia a la mayoría de las propuestas que nos solicitaran. Las tareas y los desafíos cotidianos hacen que las respuestas que el Concejo solicita por escrito se den en la práctica. El municipio de Sunchales está transformándose a partir de nuestras acciones en una estructura que cada vez atiende más problemáticas de los vecinos, acompañando el rápido desarrollo de la ciudad. Hoy tenemos que seguir promoviendo la mejora en los servicios públicos y para ello es necesario continuar con el nivel de inversión, por lo que es indispensable prever los recursos para ello (es necesario considerar la situación macro para avanzar sin sobresaltos).

Es cierto que aún resta mucho por hacer y, tal cual lo expresaran los técnicos que se ocuparon de la auditoría realizada en el 2013, los cambios llevarán varios años de esfuerzos (tanto en usos y costumbres como en estructura y equipamiento – aún resta mucha inversión para actualizar el equipamiento municipal), pero estamos en el camino de mejora permanente (el nivel de inversión realizado en estos ítems no tiene precedentes en la administración pública local).

Espero que estas respuestas brinden la información solicitada por ese concejo en forma completa y precisa, y aguardo que esto sea suficiente para que procedan a tratar las normativas que el municipio necesita para funcionar correctamente y no se incurra en situaciones no deseadas desde lo presupuestario. Sin más, saludo a ustedes atentamente.-